



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00593806- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada a la Prof. Ana María Mohaded, en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Realización Audiovisual III, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación el Artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

Que mediante RD-2021-380-E-UNC-DEC#FA se prorrogó la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Mohaded en el cargo de referencia hasta el 16 de noviembre de 2021.

Que en estas actuaciones se ha prorrogado la designación por concurso de la Prof. Mohaded en el cargo de referencia desde el 17 de noviembre de 2021 mediante resolución RHCD-2021-190-E-UNC-DEC#FA.

Que mediante RD-2021-382-E-UNC-DEC#FA se prorrogó la designación de la Prof. Mohaded como Decana de la Facultad de Artes hasta el 30 de noviembre de 2021.

Que a partir de la solicitud de prórroga de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Mohaded se solicita además la prórroga de la designación interina y la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Carolina Bravo (RD-2021-430-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-435-E-UNC-DEC#FA) y del Prof. Carlos Trioni Bellone (RD-2021-435-E-UNC-DEC#FA).

Que mediante Providencia incorporada en oren 15 de las presentes actuaciones el Secretario de Consejo recomienda la emisión de la presente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Reconocer la prórroga de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Ana María MOHADED, Legajo N° 37.304, en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 17 de noviembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014 con motivo de su desempeño como Decana.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina de la Prof. Carolina Mercedes BRAVO, Legajo N° 43.794, como Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Dirección De Arte de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, mediante el reconocimiento de los servicios prestados desde el 17 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3°: Reconocer la prórroga de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Carolina BRAVO, Legajo N° 43.794, en un cargo interino de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra de Realización Cinematográfica del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 17 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCS N° 1222/2014, motivada por lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina del Prof. Carlos Ignacio TRIONI BELLONE, Legajo N° 52.370, como Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra de Realización Cinematográfica, de la Licenciatura en Cine y Tv, reconociendo los servicios prestados desde el 17 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal. Pase a Mesa de Entradas para notificar al personal docente mencionado y posterior elevación a Secretaría de Consejo.

cbp